

CORDOBA, 27 MAR 2018

VISTO:

- La finalización del período de designación interina del personal del Área de Medicina Crítica, Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal del Área de Medicina Crítica, Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.44715 – Méd. FERNANDEZ SPECTOR, Hugo M.

Profesor Asistente (DSE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo, art.13 Ap. II inc.e)  
Dto 3413/79.

Leg.44715 – Méd. FERNANDEZ SPECTOR, Hugo M.

Profesor Asociado (S)

Leg.47314 – Méd. CANIZA, Laura J.

Profesor Asistente (DE)

Leg.80390 – Méd. ARGÜELLO HOYOS, Pablo D.

Profesor Asistente (DSE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme al art.49  
Ap. II inc a) Dto 1246/815.

  
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 728

Leg.80390 – Méd. ARGÜELLO HOYOS, Pablo D.  
Profesor Asociado (S)

Leg. 22610 – Méd. BRONZI, Jorge Omar  
Profesor Asistente (DSE)

Leg.24363 – Méd. ROBLES, Adalberto  
Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

  
Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 7 2 8